



DECRETO N° 3.458

LAJA, Noviembre 18 de 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 82 de fecha 03-10-2011, de Alcaldía.
- 2.-Informe del Encargado del Departamento de Informática Municipal de fecha 01 de octubre de 2011.
- 3.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 4.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Memorándum interno N° 224 de fecha 18-08-2010 emanado de la unidad de administración municipal.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

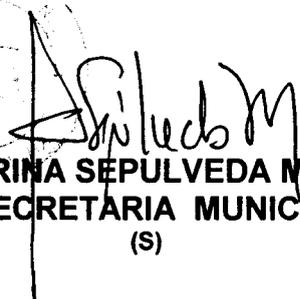
CONSIDERANDO:

La necesidad de Configurar el nuevo Servidor Computacional y realizar la migración de la base de datos municipal.

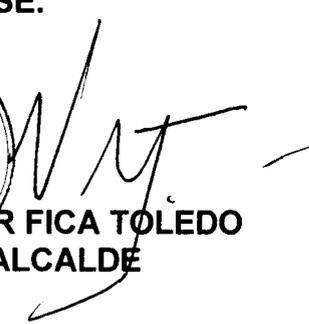
RESUELVO:

- 1.-**AUTORICÉSE:** la contratación bajo la modalidad de Trato Directo por Confianza y Seguridad con la empresa Sistemas Modulares de Computación Ltda. R.U.T. 86.130.200-8 por la suma de \$ 380.800.- impuesto incluido, para proveer el servicio de Configuración del nuevo Servidor Computacional y realizar la migración de la Base de Datos municipal, según se indica en el artículo 10 número 7 letra (f) del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 22.11.003 Sp 1, del presupuesto vigente año 2011.
- 4.-**REMITANSE**, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/jsr

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM